

Dios, que estaba tan escondida en su seno, la hiciste al mundo patente, y manifiesta, haz tú, que yo acierte en la explicacion de su soberana Doctrina, que no adúltere mi poco espíritu, ni con menos decentes palabras, ni con menos ajustadas inteligencias; sino que tan serena, tan pura la derrame en los corazones de mis oyentes, como ella salió del secreto sagrado de tus entrañas. Desproveído éntro yo de todo otro sustento, y confiado solo en tu favor. Ilustra mi entendimiento, guía mi lengua, gobierna mis palabras, de modo que quanto yo dixere, sea todo en alabanza, y gloria de Dios, para edificacion, y provecho de mis oyentes; y que à mí no me firvan de condenacion las verdades que conozco, sino de provecho; y que à mí, y à todos sea para mucho lógro de meritos, que gozar premiados en eterna gloria.

## PLATICA II.

DE LO QUE CADA UNO TIENE  
que aprender en su proprio  
nombre.

A 13. de Abril de 1690.

Quando ha de ser dilatada la comunicacion, ò continuarse la amistad que trava una persona con otra, no sé qué inquietud tenemos hasta saber el nombre de aquel con quien tratamos, y por esso es una de las primeras preguntas: ¿Su gracia de usted? Fulano, al servicio de usted. Y asentada esta noticia, prosigue la conversacion. Trábo yo ahora con mis oyentes, no amistad, que ya há dias que la tengo, y que los amo à todos en Jesu-Christo, sino nueva conversacion en materia tan grave, y de tanta importancia, como la Doctrina Christiana; y así, aunque mis oyentes no tienen que preguntarme à mí qual es mi gracia, pues ya pienso que la saben, y conocen quan poca es, haviéndome tantas veces oído en este puelto; pero à mí, haviendo de empezar la Doctrina, me es forzoso preguntarles à mis oyentes, qual es su gracia? Esta es la primera pregunta del Catecismo. *Pregunto, hermano: ¿Cómo os llamais?* Padre, yo me llamo Francisco, yo Antonio, yo Isábel, yo Maria. Pero cierto, que esta pregunta, mas parece vana curiosidad, que gana de enseñarme la Doctrina; porque su proprio nombre, ¿quién hay que no lo sepa? Pues si ya yo me sé muy bien qual es mi nombre, ¿qué hay que enseñarme en esto? Fuera de que; ¿para qué puede servir el saber mi nombre? Porque llámeme yo como me llamáre, esso no sirve para que yo sepa la Doctrina. Mirad que sirve, y que no en vano entra haciendo esta primera pregunta el Catecismo. Y si no, decidme: ¿Quando os pusieron esse nombre? Esso yo ya me lo sé; en el Bautismo. Mucho saber es: pero vuelve

à preguntar: ¿y por qué, ni os pusieron esse nombre antes allá en vuestra casa, ni despues, sino en el mismo Bautismo? Ya essa es mucha pregunta. En verdad, que no sabré decirlo: Pues ello es cierto, que el poner à la criatura el nombre en el Bautismo, no es cosa esencial, y necessaria de aquel Sacramento. Porque si el Ministro, teniendo la debida intencion, dice al echar el agua la forma: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, aunque no le ponga nombre ninguno à la criatura, ella queda verdaderamente bautizada: no hay duda, y tan en gracia de Dios, que así lo estemos todos en la hora de nuestra muerte. Ya pues, si el poner el nombre no es parte esencial del Bautismo, ¿por qué en el Bautismo, y no antes, ni despues os pusieron esse nombre? No sabré dár la razon. Pues yo os daré tres razones. La primera, quando un mancebo assienta plaza en una Compañia, el assentar aquella plaza no es otra cosa, que assentar, escribir, y poner su nombre en la lista de los Soldados, que militan debaxo de aquella vanderá; pues esto en materia tan soberana, y tan Divina, es lo que nos passa à nosotros en el Bautismo: Nacimos todos por el pecado original escritos en la lista del demonio, sujetos, y esclavos suyos; salimos de nuestras madres señalados con su maldita marca. En el Bautismo, dexando aquel infernal vando, nos passamos à ser del vando de Jesu-Christo, nos assentamos por Soldados debaxo de su vanderá, para vivir, y militar siempre debaxo de su Compañia. Pues por esso, como en el Bautismo, por la gracia, que en él recibimos, dexamos de ser de el demonio, y empezamos à ser de Jesu-Christo, por esso al alistarnos en esta lista del Cielo, entonces es quando nos ponen, y nos assientan el nombre. Tomóse esta santa costumbre desde los principios de la Iglesia, de lo que usaban los Judios, que en la Circuncision, como essa era la marca de su Ley, con que se professaban de aquel Pueblo, que entonces era de Dios; por esso en la Circuncision les ponian el nombre; y mejor à nosotros en el Bautismo, poniendonos el nombre, nos dicen que somos desde allí de la lista de Dios. Ni ha sido solo costumbre, sino que la hizo Ley el Santo Concilio Niceno en el Canon 30. en que manda, que en el Bautismo sea el poner à las criaturas el nombre.

La segunda razon, y de gran consuelo, es: Nacemos por la culpa original hijos de ira, esclavos de el demonio, y enemigos de Dios, y por esso, ni para con Dios tenemos nombre, porque con Dios solo tienen nombre los justos. Observólo así San Gregorio el Grande, sobre aquel desventurado Rico Avariento, que ni su nombre nos dice el Evangelio, diciendonos, que el mendigo miserable, que yacía atrojado à sus puertas, se llamaba Lázaro. Era justo, aunque era pobre, dice San Gregorio; por esso en los Libros de Dios tiene nombre. Pero el Rico, por mas

mas que sus riquezas le hiciessen muy nombrado en el mundo, para con Dios no tenia nombre. Aquel descuidado Obispo de Sardis, entre los cargos que Dios le hace, es uno: *Habes pauca nomina in Sardis.* Ah Obispo dormido! Ah Pastor descuidado! Mira que entre todas tus Ovejas, pocos tienes que tengan nombre; porque esos pocos son los que han guardado la pureza, y la gracia de el Bautismo, pues solos esos tienen nombre: *Habes pauca nomina.* Nacemos, pues, sin tener nombre para con Dios, por la culpa; adquirimos en el Bautismo la gracia; y así, al punto se escribe en el Libro de Dios nuestro nombre. Qué dicha! Qué felicidad! Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre.

Tercera razon, y de gran temor. Quando uno otorga una Escritura, una obligacion de pagar à otro tal, ò tal cantidad, à que obliga su persona, y bienes; para que aquella obligacion sea firme, y valdera, la firma, pone al pie su nombre. Es, pues, el Bautismo una Escritura de obligacion (ah Catholicos!) en que nos obligamos à pagarle à Dios con el ajuste de la vida los infinitos beneficios, que allí recibimos; à vivir, segun la Santa Ley, que en aquel Sacramento professamos. Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre como una firma, con que confessamos aquella deuda, con que reconocemos aquella obligacion. Como acá uno que tiene hecha una Escritura de una gran cantidad, que vé que se llega el plazo, y que no tiene con que pagar. O Dios! Christiano, cómo estás de caudal con Dios? Cómo tienes las cuentas de tu alma? Y qué sabes si el plazo de tu obligacion está muy cerca? Pues todas las veces que te repiten tu nombre, acuerdate de que esse nombre es la firma, que à Dios le echaste en el Bautismo.

Pues ya sé, Padre, que el haverme puesto este nombre en el Bautismo, y no antes, ni despues, fue lo primero, porque entonces alisté plaza en la Compañia, y en la Milicia de Christo. Lo segundo, (qué dicha!) porque desde entonces tuve nombre escrito en el Cielo. Lo tercero, (qué temor!) porque entonces firmé con mi nombre la escritura de obligacion, con que Dios me ha de executar en su Tribunal. Mas ya que me he saboreado, pregunto: ¿Por qué es esta costumbre de poner siempre nombres de Santos, y Santas à las criaturas? Buena pregunta. Es esta santa costumbre allá desde el principio de la Iglesia, como afirman S. Juan Chrysostomo, y Theodoro. Y es por tres razones.

La primera, por hacerle aquella especial honra, y obsequio à aquel Santo, cuyo nombre se pone à la criatura, y con esto empeñado à que la acoja debaxo de su proteccion, y la ampare siempre. De modo, que no se le ha de poner al niño Andrés, porque su padre se llama Andrés, ni Pedro, porque su abuelo se llamó Pedro. No, dice San Chrysostomo, no, porque esse es un motivo muy baxo, muy de carne, y sangre, y muy de tierra; porque se continúe el nombre de la ca-

sa, esse es motivo muy de bárbaros: *Vocaverunt nomina sua in terris suis.* (Chryl. hom. 2. in Gen.) ¿Qué mejor Padre, que S. Francisco? ¿Qué mejor abuelo, que S. Pedro Apostol? *Non avorum, & ab avorum nomina tribuamus,* (dice el Chryl.) *sed Sanctorum virorum, qui virtutibus fulserunt.* En Antiochia refiere del mismo Chrysolitomo la septima Synodo, que tenían tanta devocion à San Melesio, que casi todos le ponian este nombre à sus hijos, y es muy de reparar, y de aprender tambien la razon: *Per appellationem existimans unusquisque in domum suam Sanctum illum introducere* (apud Rayn. t. 8. de Cult. Sanct. punct. 12.) Les ponian esse nombre à las criaturas, porque así con tener un hijo Melesio, le parecia à cada uno, que metia en su casa al mismo San Melesio. Qué buena consideracion! ¿Le pusistes à tu hijo Francisco? Crialo, atiendolo, mirale, como si en él tuvieras dentro de tu casa à S. Francisco; encaminalo en su educacion à amar mucho à este Santo, à imitar sus virtudes. Pero si casi en toda su niñez, apenas oye el niño, ni su nombre, ni qual es su Santo: ¿qué honra le haceis al Santo para que ampare al niño? ¿Gochis? ¿Qué tiene que ver Gochis con Diego? ¿Pancho? ¿Qué tiene que ver Pancho con Francisco? ¿Culás? ¿Qué tiene que ver Culás con Nicolás? Andad, que esso no es cariño, sino muy necia vulgaridad. ¿Que dexéis de llamar à la hija por su nombre Maria, nombre, que es la dulzura de los Cielos; nombre que es todo el cariño de los Angeles; y que por cariño la llameis *Cotita?* Esso es cariño? andad: se honran, y se agradan mucho los Santos con oír repetir su nombre, y con su nombre tiene cada uno una gran reliquia de aquel Santo. Ponderacion es de Theofrido, (apud Rayn. *supr.*) que mas poderoso es el nombre de los Santos, que sus Reliquias, porque éstas se determinan à pocos lugares; pero sus nombres, por todo el mundo vemos, y sabemos, que hacen innumerables maravillas. Así lo vemos solo con una firma. El nombre solo de mi Padre S. Ignacio ha hecho innumerables milagros; pues si así los hace solo escrito en un papel muerto, ¿cómo no los hará, siendo menester, puesto, y gravado en un hombre? El P. Juan Coduri, uno de sus primeros compañeros, nació dia de S. Juan Bautista, se ordenó de Sacerdote dia de S. Juan Bautista, y murió dia de la Degollacion de S. Juan Bautista. Contingencia pudo ser; ¿pero quién negará, que pudo ser mostrar S. Juan este especial cuidado con su recomendado? Fray Francisco Bello Viso, refiere nuestro Raynaudo, nació dia de S. Francisco: pusieronle su nombre: entró en la Religion de S. Francisco dia de S. Francisco: cantó su primera Misa dia de S. Francisco, y murió dia de S. Francisco. ¿Quién no reconocerá aqui especial cuidado de aquel humano Serafin?

Pues ésta es la primera razon de poner nombres de Santos, y no de Gentiles à las criaturas, y mucho menos otros nombres ridiculos. Filipo, Rey de Francia, envió sus Embaxadores al Rey de Castilla Don Alonso el II. (apud Engelgrav.

in die Circ. 8. 2.) pidiendole una de sus hijas para casar al Delfin: propusieronle aquellos su embaxada, y el Rey D. Alfonso les ofreció darles á su hija primogénita, que era muy hermosa, y se llamaba Doña Urraca. ¿Cómo, Señor? Urraca? De ninguna manera, no ha de agrandar á mi Príncipe, ni al Reyno tener una muger, que se llame Urraca. No señor, la menor llevaremos: es que no es tan hermosa Doña Blanca; así se llamaba la segunda. No obstante (responden) el buen nombre suplirá lo que le falta de hermosura. Y así fue, que fue madre de S. Luis Rey de Francia, y la que con su santa educacion lo encaminó á tanta santidad.

La segunda razon de ponernos nombres de los Santos, es, para que con nuestra devocion les procuremos pagar su patrocinio. Qué linda devocion! Oyentes míos, cada uno con el Santo, ó Santa de su nombre, rezarle cada día si quiera un Padre nuestro, y Ave Maria; y en llegando su día confesar, y comulgar: dar alguna limosna á honra suya: leer su vida de quando en quando. San Pedro Nolasco, desde sus tiernos años, fue ardentísimamente devoto de S. Pedro Apostol, y decía muchas veces, que solo su nombre le estimulaba á la virtud. Acudía al Santo Apostol con todas sus necesidades, y siempre lo experimentó benignísimo. Y habiendo deseado mucho ir á Roma á visitar sus santas Reliquias, no dándole lugar sus gravísimas, y dolorosísimas ocupaciones, lo vino á ver á él el Santo Apostol, apareciendosele visible, y hablandole muy benigno, le quitó los desconsuelos que padecía, por no poder ir á visitar, y adorar sus Santas Reliquias. Así favorecen los Santos á sus recomendados, quando ellos les saben ser agradecidos con una ternísimas devocion.

Pero muy principalmente los favorecen, quando ellos los siguen con la imitacion de sus virtudes. Esta es la tercera, y principalísima razon de ponernos el nombre de los Santos, y Santas: Que aquel nombre nos sea un incentivo continuo para imitar sus virtudes: que aquel nombre sea una continua reprehension de nuestros vicios. Mira que te llamas Susana, escribe con mas lagrimas que letras San Geronymo á una Susana, que vivia torpemente: qué maldad es la tuya, manchando con tus torpezas el nombre de aquella Matrona tan casta! Quitate esse nombre, que mentiroso usurpas, ó haz con tu castidad lo que con el nombre te llamas: *Nefas est enim Susannam vocari non castam.* (Hieron. Epist. ad Susann. lapsam.) ¿Quántos se llaman Juan, que no lo son mas que en el nombre? exclama con razon el Chrysostomo: *Vocantur, & alii Joannes, sed non propter nomen sunt id quod vocantur.* ¿Qué importa que se llamen Juan, que quiere decir gracia, si traen el alma llena de culpas? Oh! Yo soy uno de estos: puedo decir con verdad lo que añadió por su humildad San Juan Chrysostomo: *Quemadmodum, & ego non sum Joannes, sed vocor.* (Chrysost. hom. 5. 2. in Act.) No soy Juan,

aunque me llaman Juan. Y qué hemos de responder tú, è yo, quando nos haga Dios el cargo, que le hizo al Obispo de Sardis, que dicen que se llamaba Zozimo, que quiere decir: *El que vive.* Tengo contra tí: ¿qué delito, Señor, qué delito? Que yo sé muy bien quales son tus obras, y que teniendo nombre de que vives, estás muerto: *Quia nomen habes quod vivas, & mortuus es.* Y en fin, que te aprovecha, dice S. Agustín, tener el nombre de aquello que no eres: *Quid tibi prodest vocari, quod non es, & nomen tibi usurpare alienum?* (Aug. t. 9. l. de Vita Christ. c. 1.) ¿Te llamas Joseph? Qué es de los aumentos de gracia, y de buenas obras? Te llamas Miguel? Qué es de la pureza? Qué es de la humildad de aquel Soberano Archi-Serafin? Te llamas Magdalena? Qué es de aquel amor? qué es de aquellas lagrimas por tus culpas? Te llamas Isábel? Qué es de la fidelidad á tu matrimonio? qué es de la liberalidad con los pobres? Cada uno, y cada uno lo mire con su proprio Santo, y mientras yo les promuevo esta devocion con el exemplo.

Del Emperador Othon refiere S. Pedro Damian. (Petr. Dam. in Vita S. Rom. c. 27. Apud Lyraum, in Trib. lib. 1. lim. 7.) tenia en su servicio un Caballero llamado Bonifacio, muy cercano á él en sangre, y mucho mas en la privanza, porque era todos los cariños del Emperador, por sus grandes prendas, sabio en todas las Artes, diestrísimo en la música, y en todos los ejercicios de Caballero eminente; pero en lo de Christiano no tanto. Salióse éste un día á divertir al campo, y entre su diversion vió una Ermita medio arruinada, que era de San Bonifacio Martyr, el Santo de su nombre; esto le estimuló á entrar allí á hacer oracion, y estando en ella, le vino este pensamiento: Valgame Dios! ¿Cómo imito yo á este glorioso Santo, de quien tengo el nombre? Bonifacio quiere decir el que obra bien, el que hace buenas obras: ¿pues qué obras son las mías? Tanto le confundió este pensamiento, que allí tomó esta christiana resolucion: ó no me he de llamar Bonifacio, ó lo he de ser: *Aut non dicar Bonifacius, aut ero.* Váse al punto á la Corte, renuncia quanto tenia, despídese del Emperador: por mas que éste se lo rehusaba, éntrase en un Monasterio Camandulense, donde vivió santísimamente muchos años, y de donde fue promovido á Obispo; y predicando la Fé, y siendo Apostol de los Gascones, dió la vida por Christo, degollado; y este es San Bonifacio Obispo, y Martyr, á quien adoramos en los Altares. Tanto pudo el considerar la obligacion de su nombre: *Aut non dicar Bonifacius, aut ero.* O Santos todos, que con vuestros nombres gloriosos honrais, amparais, y empeñais á vuestra imitacion á cada uno de mis oyentes! Vosotros les alcanzad á cada uno el auxilio, y la gracia, para que no en vano tengan la honra de vuestro nombre. Y tú, Reyna de los Santos, Maria, que tu nombre es la dulzura, que enamora á los Serafines: Maria, que eres la que alumbras de rayos de hermosura á los

los Angeles, de luces de enseñanza á los hombres. Tú, por tu nombre Santísimo, comunica la dulzura de devocion á los corazones: reparte las luces de imitacion á las almas, y colma en todos nosotros, con los méritos de la gracia, los resplandores eternos de la Gloria.



### PLATICA III.

#### DEL INCOMPARABLE FAVOR que debemos á Dios en havernos hecho Christianos.

A 20. de Abril de 1660.

DEL nombre passamos al sér, y de lo que nos llamamos, á lo que somos; y si solo por tener el nombre de un Santo, nos sirve esse nombre de alimento, y de estímulo á imitar sus virtudes; tener, no ya el nombre solo, sino el sér comunicado, y participado del mismo Dios, ¿quánto empeño será para imitar en todas nuestras acciones su santidad? En las casas de grandes Caballeros suelen tomar su apellido, no solo los hijos, sino aun los criados; unos, y otros se apellidan Manriques, Toledos, y Cerdas, &c. Pero con mucha distincion, que si en los criados aquel apellido los honra, y les gana respeto, y por esso deben en sus acciones mostrar, que son criados de una casa tan honrada; ¿en los hijos qué obligacion pondrá? Pues en estos no se queda solo el nombre, sino que les acuerda el sér tambien de su nobleza: les acuerda, que son hijos de aquel á quien deben imitar en lo noble de sus acciones. Yá pues nos pregunta así el Catecismo por nuestro mas noble sér: *Pregunto, hermano: ¿sois Christiano?* Y antes de responder, es menester que advirtamos bien la pregunta: reparen, pues, que no nos pregunta así: *¿Os llamais Christiano?* No; porque aunque el llamarse Christiano es un renombre tan glorioso, tan honrado, y tan sublime; pero de la mas terrible deshonra será llamarse, quien no lo fuere en sus costumbres. No basta, pues, llamarse Christiano; y así lo que nos preguntan, es, si lo somos? Porque este es todo nuestro sér, y si este sér no tuvieramos, qué seriamos? O Dios!

Cada uno de nosotros tiene dos seres, dice San Agustín, (Div. August. t. 5. in 1. Ep. Joan.) tiene el sér de la naturaleza, y tiene el sér de la gracia. El uno, qué vil, qué abatido, qué infame! esso es ser hombre, tierra, gusano, podredumbre, y nada. El otro, qué noble, qué soberano, qué sublime! esso es ser Christiano, capaz de recibir, y gozar tan Divinos, y Soberanos Sacramentos; de conocer tan altos Mysterios, y capaz en fin de ser heredero de Dios, como hijo suyo adoptivo. El sér de hombre, comun con los Idólatras, con los Bárbaros, con los Gentiles, que

viven como brutos, aun comparado, y semejante á los mas viles, y estúpidos jumentos; *Comparatus est jumentis insipientibus.* El sér de Christiano, que lo sublima, y eleva sobre todos los mas sabios del mundo, y que no solo llega á parear con los Angeles, sino que los mismos Angeles le sirven: *Attendat unusquisque* (dice Agustín) *quid habeat Christianus: quod homo est, commune cum multis, quod Christianus est, fecerit à malis.* Por hombre, apenas alcanzará su conocimiento á las cosas rateras, y apocadas de la tierra. ¿Qué alcanzó Atiltóteles? Qué supo Platón? Nada, nada, pues no conocieron á Dios; pero por Christiano, ¿hasta dónde pueden alcanzar sus noticias? Hasta lo mas secreto de la Divinidad; pues mas proprio sér nuestro es el sér Christiano, que el sér hombre. Concluye San Agustín: *Plus ad hominem pertinet, quod Christianus: quam quod homo est.* Pues por esso, por esse sér el mas noble, y el mas soberano, el mas sublime nos pregunta el Catecismo: *¿Sois Christiano?*

¿Y qué debemos responder á esta pregunta? *Sí, por la gracia de nuestro Señor Jesu Christo.* ¿Por quién? Por quién? Volvedlo á decir, y á repetir muchas veces: ¿Hombre, por quién eres Christiano? Por quién eres Christiana, muger? *Por la gracia de nuestro Señor Jesu Christo.* ¿Por la gracia de Dios, y no mas? No más: que no por tus méritos, no: que ni los tenias antes de nacer, ni despues te bastarán ningunos: que no por tus gracias, no: que muchas mas gracias que tú, mas hermosas, y mas discretas, se quedaron en la Gentilidad perdidas: que no por tu nobleza: que no por tus padres: que no por tu casa, no: que muchos Emperadores, y Reyes, mejores que tú, y mas nobles, están en el Infierno sin Bautismo: que no por tus riquezas, no: que muchos que fueron dueños del mundo, todos sus thesoros no les valieron para ser Christianos. Y en fin, que ni por tu maña, ni por tu diligencia, ni por tus virtudes, ni por tus buenas obras eres Christiano: no, no: ¿pues por qué? Solo por la mera, y espontanea gracia de nuestro Dios, y Señor Jesu Christo: *Non ex operibus justitia, qua fecimus nos.* El corazón se derrite al oír estas palabras al Maestro de nuestra Fé San Pablo: *Non ex operibus justitia, qua fecimus nos: sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis.* (ad Titum, cap. 3.) No por las obras que nosotros hicimos; no porque tuviésemos algunos méritos; sino solo por su infinita misericordia, nos hizo salvos en aquel lavatorio, en que nos reengendró: en el Bautismo, quiere decir, en que habiendo nosotros nacido hijos de maldiccion, nos reengendró, haciendonos allí hijos suyos, para ser tambien sus herederos, pues esto quieren decir estas palabras: *Soy Christiano por la gracia de mi Señor Jesu Christo.* Que no habiendo méritos, que me pudieran alcanzar esta infinita dicha; que no habiendo poder, que me pudiera conseguir esta dignidad tan su-